



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 04 SEP 2017

**VISTO:** El Expte. S01:0002208/2017– Solicitud de Declaración de Interés Institucional el "X Simposio Internacional de Ingeniería Industrial, Actualidad y Nuevas Tendencias"; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, dicha actividad tiene como objetivos presentar públicamente resultados de trabajos de investigación, divulgar experiencias y propiciar debates de temas que contribuyan al desarrollo y a la difusión de los aportes científico-técnico de la ingeniería industrial tanto en el contexto nacional como así también en el plano internacional.

**QUE**, el evento se desarrollará en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, el simposio es organizado por la Red Internacional de Investigadores en Ingeniería Industrial y por primera vez se realiza en la República Argentina.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1045/17 se declaró de Interés Institucional, el "X Simposio Internacional de Ingeniería Industrial, Actualidad y Nuevas Tendencias".

**QUE**, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 013/17 obrante a fojas 11, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral declarando de Interés el X Simposio Internacional de Ingeniería Industrial, actualidad y nuevas Tendencias".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 23 de Agosto de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.


**Por ello:**

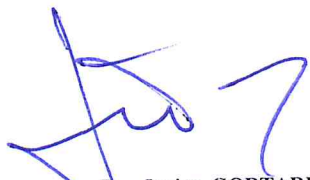
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral N° 1045 declarando de Interés Institucional el "X Simposio Internacional de Ingeniería Industrial, Actualidad y Nuevas Tendencias", a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Oberá - Misiones, República Argentina.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CS N° 070-17**  
JCM

  
Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN  
Docente  
a/c Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Dr. Javier GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones